

Vio Res. n° 44/82, de ja s/ef.

RESOLUCION N° 17 /82

Ref.4 del Expte. N° 706/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N° 311.833/81 corresponde N° 1/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la Póliza de Seguros contra incendio de diversos edificios judiciales emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de PESOS: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS /// (\$ 99.790.732.-) de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 8/9 y en concepto de pago de seguros contra incendio del edificio detallado a fs. 1/2.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría a sus efectos.-

b.m


ELIAS P. GUASTAVINO